



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 847 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00017457-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Genoveva Ferraro, en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, solicita la promoción de la Ing. María Sol Galaz al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 13470/20, que la agente María Sol Galaz, se desempeña designada con el cargo de Secretaria Administrativa- Jefa del Departamento de Aplicaciones, dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM, conforme Resolución Presidencia N° 557/2014.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta y se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 948/10-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

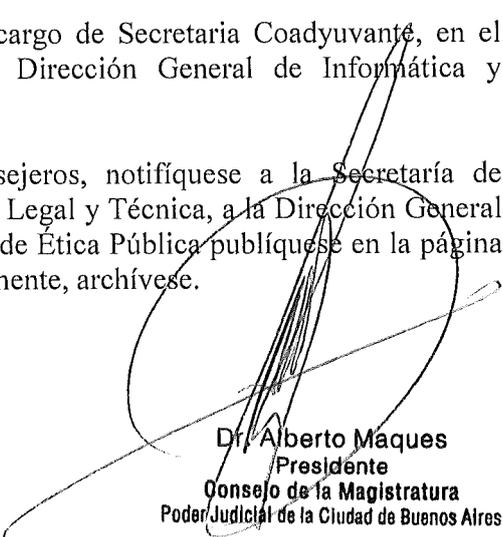
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente María Sol Galaz, al cargo de Secretaria Coadyuvante, en el Departamento de Aplicaciones, dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 847 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires